



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

Acta n.º 2/23

Acta de sesión de la Junta Electoral de Zona

En Lerma, a 17 de octubre de 2023.

– Presidenta:

D.^a Noemí Rico Frutos.

– Vocales judiciales:

D.^a María Amparo González Sanz.

D. Heliodoro Bermejo Barrio.

– Vocales no judiciales:

D. Borja Palomo Contreras.

D. Pablo Torres Revilla.

– Secretario:

D. Borja del Diego Díez.

Siendo la hora señalada del día de la fecha se reunieron los miembros de la Junta Electoral de Zona de Lerma, relacionados en el encabezamiento, con mi asistencia, el secretario, a fin de proceder a la toma de acuerdos según convocatoria del día 3 de octubre de 2023, de elecciones parciales:

Único punto orden del día. – Efectuar la relación prevista en los artículos 56.1 y 57.1 de la LOREG.

Abierto el acto por la señora presidenta, se da cuenta por el secretario de esta Junta Electoral de la remisión, por parte de los ayuntamientos, de los oficios que contienen los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, acordándose la confección de una relación de los mismos, de acuerdo con el contenido de los oficios recibidos.

En cuanto a la designación de locales y lugares para actos de campaña electoral y emplazamientos para la colocación de carteles, en caso de no haber comunicado los ayuntamientos nueva designación dentro del plazo legalmente previsto, para las próximas elecciones locales señaladas para el 26 de noviembre de 2023, se entenderá por esta Junta Electoral que son los mismos que los designados para las elecciones generales del 28 de mayo de 2023 y que constan publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de 19 de abril de 2023 y por lo tanto, son los que se indica en la presente relación.

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES

COVARRUBIAS: exclusivamente los muros situados en la calle Gómez Salazar (subida a la calle El Cerro).



LERMA:

Localización: travesía de la Ctra. Madrid en la localidad.

– Bien público en el que se va a colocar la información electoral: farolas.

Localización: paseo de Los Mesones, Arco de la Cárcel, calle El Barco, calle Cura Merino, calle Santo Domingo.

– Bien público en el que se va a colocar la información electoral: tabloneros de anuncios.

MADRIGALEJO DEL MONTE: tabloneros de anuncios Plaza Mayor, 26.

PERAL DE ARLANZA: farolas y marquesina de autobús en Ctra. Salas de Palencia.

QUINTANILLA DE LA MATA: pared del frontón.

ZAEL: fachadas del inmueble conocido como «Caseta de la Báscula» y farolas de alumbrado público.

**LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA
LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL**

COVARRUBIAS:

1. Locales: salón de plenos del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) en horario de 11:00 a 22:00 de lunes a domingo, excepto las fechas y horarios en los que se celebre sesión plenaria.

2. Lugares públicos: las plazas de la villa de Covarrubias (Burgos) de 11:00 a 22:00 de lunes a domingo.

LERMA:

– Salón de sesiones del ayuntamiento sito en calle Audiencia, 6, 09340 de Lerma. Plazas disponibles: 100 plazas. Uso habitual: local oficial. Horario disponible: de lunes a domingo de 9:00 a 22:00 horas.

– Plazas de la localidad, siempre que no haya una actividad previa programada y se garantice la seguridad ciudadana.

MADRIGALEJO DEL MONTE: salón del ayuntamiento, Plaza Mayor.

PERAL DE ARLANZA: salón de actos del edificio de usos múltiples calle San Martín, 44: 50 plazas, de uso público de 12:00 a 14:00 horas, de 18:00 a 20:00 horas.

Salón sesiones del ayuntamiento calle Real, 13, 50 plazas; lunes, miércoles y viernes de 12:00 horas a 14:00 horas.

QUINTANILLA DE LA MATA: salón de actos casa consistorial.

ZAEL: salón de actos de la casa consistorial, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

Y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la L.O.R.E.G., se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y la remisión de copia del acta a la Junta Electoral Provincial y a la Subdelegación del Gobierno.



No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que, leída es hallada de conformidad, firmándola los asistentes después de la presidenta y conmigo, el secretario de esta junta, de lo que certifico.

La presidenta
(ilegible)

Los vocales
(ilegible)

El secretario
(ilegible)